

PODER LEGISLATIVO

DIP. GLAFIRA MERAZA PRUDENTE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ASIGNA NOMBRE OFICIAL A LA SALA LEGISLATIVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA ATRÁS DEL ESCUDO DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL NOMBRE DE "BENITA GALEANA LACUNZA".

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de agosto de 2026.

**SECRETARIOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S.**

La suscrita **Glafira Meraza Prudente**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado y 23 fracción I, 79 fracción IX, 229 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, la propuesta de **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ASIGNA NOMBRE OFICIAL A LA SALA LEGISLATIVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA ATRÁS DEL ESCUDO DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL NOMBRE DE "BENITA GALEANA LACUNZA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, señala que como recinto se entiende al Conjunto arquitectónico que alberga al Congreso del Estado, incluyendo el salón de Sesiones, **salas legislativas**, biblioteca, edificios de oficinas, patios, jardines, estacionamientos y demás inmuebles destinados a su servicio.

Respecto de las salas legislativas, para identificar y diferenciar cada salón de reuniones, el Congreso del Estado de Guerrero ha dado nombre a sus Salas Legislativas en honor a figuras destacadas de la entidad. Espacios



como la sala "José Francisco Ruiz Massieu", la "Armando Chavarría Barrera" y la sala legislativa "Diputado José Jorge Bajos Valverde" recibieron estas denominaciones como un reconocimiento a su trayectoria, su aportación a la apertura democrática y su trabajo en favor del estado.

Así con el propósito de completar la identidad de los recintos parlamentarios, resulta conveniente asignar un nombre oficial a la sala ubicada detrás del Escudo del Salón de Plenos, al ser el único espacio de reunión que actualmente carece de denominación, por ello a través de este acuerdo propongo asignarle el nombre de **Benita Galeana Lacunza** en honor a una mujer ilustre de la entidad constituye un merecido homenaje al pilar fundamental que han representado las guerrerenses en el desarrollo social, político y cultural de nuestro estado.

Benita Galeana Lacunza, fue una escritora y luchadora social, destacándose como una de las mujeres más representativas del movimiento social y feminista del siglo XX en México. Su vida constituye un testimonio de resistencia, organización y compromiso con las causas de las personas trabajadoras y, particularmente, de las mujeres.

Benita Galeana Lacunza, nació el 10 de septiembre de 1907 en San Jerónimo de Juárez, Guerrero y falleció el 17 de abril de 1995 en la Ciudad de México.

Fue tataranieta en línea directa del libertador Don Hermenegildo Galeana, hija de Genaro Galeana y Aurelia Flores, fue sobrina del General Albino Lacunza y pariente de Rodolfo Neri, Gobernador de Chilpancingo¹, algunas fuentes refieren que fue nieta de Canuto A. Neri; sobrina del ex gobernador Rodolfo Neri Lacunza, y prima hermana del héroe civil Eduardo Neri y del astronauta Rodolfo Neri Vela; tía del jurista Eduardo Neri Acevedo.

Más allá de su origen, podemos decir que, las circunstancias de vida desde su infancia, formaron el carácter rebelde, inquebrantable y su entusiasmo político que la convirtieron en una escritora, sufragista, sindicalista, militante

¹ Rocío González Serrano; Centro de Estudios Literarios CEL (IIFL-UNAM); Instituto de Investigaciones Filológicas IIFL, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM

PODER LEGISLATIVO

DIP. GLAFIRA MERAZA PRUDENTE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

comunista e internacionalista, precursora de los derechos de las trabajadoras y del feminismo en México.

Benita, tuvo que emigrar a los 16 años se mudó de su pueblo San Jerónimo, cabecera del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para ir a vivir a la Ciudad de México, donde se nutrió de las causas sociales y se convirtió más tarde en militante del Partido Comunista Mexicano, al que se afilió en 1927.

Fue conocida como "La Muchacha de las trenzas", aprendió a leer y escribir en su edad adulta, lo que no le representó obstáculo para convertirse en una excelente oradora, ganando reconocimiento entre sus compañeros del movimiento comunista y siendo una figura icónica.

Dentro de los sucesos destacados en los que estuvo involucrada podemos citar que: en 1935 participó en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, su mayor preocupación no era solamente proteger a las trabajadoras, sino enseñarles a defenderse, abogó por el descanso de mujeres después del parto, precursora del feminismo socialista en México, también participó en las movilizaciones para demandar una jornada laboral de ocho horas y un seguro social para todos los trabajadores, fue promotora del sindicalismo y de los movimientos huelguistas, razón por la cual fue encarcelada en más de 50 ocasiones, llegando a decir que "la cárcel se convirtió en su segunda casa".

Así mismo, fue promotora de las salas de cuna para las madres trabajadoras, el derecho al aborto y el derecho al descanso materno. Junto a Tina Modotti, Frida Kahlo, y Adelina Zendejas, participó activamente en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer.

Amiga de artistas e intelectuales como José Revueltas, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros en su larga carrera política y combativa conoció a personajes como Valentín Campa, Raúl Anguiano y Fidel Castro entre otros.

Su contribución al movimiento por el sufragio femenino forma parte de uno de los logros históricos más relevantes en la consolidación de la democracia mexicana. La conquista del derecho al voto para las mujeres en 1953 no



PODER LEGISLATIVO

DIP. GLAFIRA MERAZA PRUDENTE

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

puede entenderse sin la participación de mujeres como ella, que desafiaron las estructuras políticas y sociales de su época.

Escribió tres obras: Benita (1940), El Peso Mocho (1979) y Actos vividos, libro que se publicó póstumamente tras morir a los 91 años de edad en 1995, no sin antes decidir que todas sus pertenencias formaran parte de la Casa Museo Benita Galeana, en la que se han preservado sus ideales de lucha".

El 1 de diciembre de 1975, la Universidad Autónoma de Guerrero, fundó la estancia infantil "Benita Galeana", como un acto de justicia y reconocimiento a quien con movilizaciones demandó una jornada laboral justa y un seguro social para todos las y los trabajadores. **La Asociación de Costureras y Costureros 19 de septiembre**, surgida de los escombros que sepultaron a muchos de sus compañeros en el sismo de 1985, lleva el nombre de la dirigente guerrerense Benita Galeana, como un reconocimiento a su lucha.

En el año de 1987 el Gobierno del Estado de Guerrero le otorgó la Medalla al Mérito Civil Antonia Nava de Catalán.

En el año 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, designó a la escritora Guerrerense Benita Galeana Lacunza, como recipiendaria de la máxima presea que se otorga a personas nacionales y extranjeras que sean dignas de portar dicho reconocimiento, tomando en cuenta los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha para la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general los más altos valores de la humanidad.

Benita Galeana Lacunza, fue una mujer que representa el desafío de las costumbres patriarcales, ya que, defendió en todo momento sus derechos y los derechos de los más necesitados; su vida y obra es símbolo de lucha y superación de las niñas y mujeres guerrerenses.

En virtud de lo anterior, considero procedente impulsar que la sala ubicada en la planta baja atrás del escudo del inmueble que ocupa este Poder Legislativo, lleve el nombre de Benita Galeana Lacunza como símbolo de su



PODER LEGISLATIVO

DIP. GLAFIRA MERAZA PRUDENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

lucha, dignidad y transformación social. De esta forma, el Congreso fortalece su memoria histórica integrando plenamente sus aportaciones al patrimonio simbólico del Poder Legislativo.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea la presente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda establecer a la Sala Legislativa ubicada en la planta baja atrás del escudo del edificio sede del poder legislativo del estado, el nombre de "**BENITA GALEANA LACUNZA**".

ARTÍCULO SEGUNDO. Para la realización de dicho acto se mandará realizar un cuadro de la escritora y luchadora social Benita Galeana Lacunza, el cual será colocado en la Sala Legislativa a que se refiere en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO. La Junta de Coordinación Política, señalará fecha y hora para la develación a que se refiere el artículo primero del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para su conocimiento general.



ATENTAMENTE

DIPUTADA GLAFIRA MERAZA PRUDENTE

